



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 06 de marzo del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01165-R-19

Lima, 06 de marzo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01869-SG-19 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de modificación de Anexo de la Resolución Rectoral N° 01076-R-19.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 314-VRAP-2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 01076-R-19, respecto al plazo para la entrega de las bases, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído N° 241-R-19 de fecha 06 de marzo de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019, que aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; respecto al plazo para la entrega de bases, como se indica:*

DICE : “Del jueves 28 de febrero al miércoles 06 de marzo de 2019”

DEBE DECIR : “Del jueves 28 de febrero al miércoles **13 de marzo de 2019**”

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° *Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ccc